

RESOLUCION No. 05 2886

OSCAR TERAN TERAN
INTENDENTE JURIDICO

0000011

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de disminución de capital y reforma de estatutos de la compañía REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el Artículo 199 de la ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.0390 de 8 de junio del 2005 y DJC.05.0540 de 19 de julio del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04210 de 10 de diciembre del 2004 publicada en el Registro Oficial No. 488 de 23 de diciembre del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la disminución de capital y la reforma de estatutos de la compañía REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

20 JUL 2005

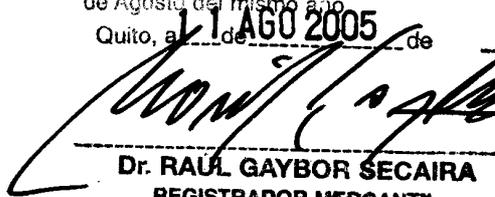
014

Dr. Oscar Terán Terán

FAF/lmg.
EXP.15595
OT.14734

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 2034 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 11 de AGO 2005 de



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

2481

OSCAR TERAN TERAN
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de disminución de capital y reforma de estatutos de la compañía REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.0390 de 8 de junio del 2005 y SC.IJ.DJC.05.0457 de 23 de junio del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables con el fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la Ley;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04210 de 10 de diciembre del 2004 publicada en el Registro oficial No. 488 de 23 de diciembre del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, un extracto de la referida escritura de disminución de capital y reforma de estatutos, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la recepción de la oposición a esta Superintendencia dentro del mismo término, se procederá a la aprobación de los mencionados actos jurídicos. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

24 JUN 2005



Dr. Oscar Terán Terán



FAP/lmg.
EXP.15595
Tr.14734